



Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 03 de julio del 2025

NÚMERO DE OFICIO: SB/409-2025

ASUNTO: Postura Institucional PAE 2025

NOE RODRÍGUEZ ROLDÁN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E

A través del presente reciba un cordial y atento saludo, así mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y los artículos 15 y 41 fracciones IV y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Tlaxcala; en seguimiento a los acuerdos emanados para la implementación del **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025, PARA FONDOS Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE TLAXCALA.**

En virtud de lo anterior y derivado de las mesas de trabajo realizadas, me permito hacer de su conocimiento que la Dependencia a mi digo cargo, llevará a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones y observaciones efectuadas en la *Evaluación de Diseño para el Programa Banco de Alimentos del ejercicio fiscal 2024*. Adjunto a este documento envié la **Postura Institucional** sobre la evaluación al programa en comento.



Reitero nuestra total disponibilidad para la implementación de las recomendaciones expuestas como resultados del proceso de evaluación, para esta Secretaría es de suma importancia mantener y seguir consolidando la coordinación interinstitucional e intergubernamental para abonar y procurar la transformación social en beneficio de quienes más lo necesitan.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este importante proceso de evaluación de nuestros programas.

Sin otro particular, reitero el agradecimiento por su atención.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.C.P.: **JOSÉ GARCÍA MACÍAS**, Director de Análisis y Seguimiento de la SB. Para su conocimiento. Presente.
MEAC/MECM/jgm_mnc1
Archivo

Formato de la Posición Institucional

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Procedente del programa anual de evaluación **PAE 2025**, así como de las reuniones y mesas de trabajo efectuadas, me permito referir que la Dependencia a mi dígito cargo, llevará a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones y observaciones efectuadas a los programas evaluados que a continuación se detallan:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)	
1	Modificar la definición del Problema Público a atender a fin de que guarde coherencia con el resto de elementos del diseño del Programa y que a su vez este permite realizar una mejor medición del desempeño del mismo.	Aceptada	Para el diseño de los programas del próximo ejercicio fiscal, re formularemos el problema público, los árboles de problemas y objetivo, así como la incorporación de la leyenda "programa estatal" del programa evaluado considerando las recomendaciones expuestas, mismas que se incluirán en el POA 2026, de igual manera se verán reflejadas en los documentos correspondientes (Diagnósticos, Reglas de Operación, etc.)	
2	Modificar la construcción de los árboles de problemas y objetivo a fin de representar una relación directa entre el objetivo del Programa y la definición del problema.		Aceptada	Consideraremos la recomendación expuesta referente a la alineación al plan sectorial de bienestar, así como la actualización y revisión de las poblaciones objetivo del programa, misma que se verán reflejado en los documentos correspondientes (Diagnósticos, Reglas de Operación, etc.)
3	Se recomienda incorporar una columna donde se señale el nivel de gobierno al cual pertenecen los programas señalados en el análisis de alternativas.			Recomienda incorporar en el diagnóstico del Programa los plazos para la revisión y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
4	Revisar y actualizar la alineación del Programa con el Programa Sectorial de Bienestar a fin de que se refleje una relación más directa entre los objetivos de planeación y el objetivo del Programa	Aceptada		
5	Recomienda incorporar en el diagnóstico del Programa los plazos para la revisión y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.			

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



6	Revisar y modificar la lógica horizontal del objetivo a nivel Propósito del Programa de tal manera que refleje su contribución al objetivo de nivel Fin y que represente la articulación de los objetivos a nivel Componente y Propósito.	Aceptada	Para el diseño de los programas del próximo ejercicio fiscal, re formularemos los objetivos del programa del programa atendiendo la lógica horizontal, así como la actualización de los indicadores tomando como referencia las publicaciones de CONEVAL e INEGI, del programa evaluado considerando las recomendaciones expuestas, mismas que se incluirán en el POA 2026, de igual manera se verán reflejadas en los documentos correspondientes (Diagnósticos, Reglas de Operación, etc.)
7	Revisar y modificar las líneas base de los indicadores a nivel Componente y Actividad de tal manera que sean consistentes con el diseño de los mismos.		
8	Revisar la frecuencia de actualización de los indicadores a nivel Fin y Propósito que reflejen los periodos de actualización de la información por parte de Coneval		
9	Recomienda reportar en un documento institucional los avances en las metas de los indicadores que permita la medición de desempeño del Programa con base en las características de los indicadores	Aceptada	Desarrollaremos un documento que integre los avances en las metas 2026 del programa evaluado.
10	Modificar la columna de supuestos de la MIR de tal manera que estos reflejen una situación que escape del alcance de la UR durante la operación del Programa.	Aceptada	Atendemos las recomendaciones eliminando la actividad 3.2 en la MIR del programa evaluado, así como la modificación en los supuestos.
11	Recomienda quitar o modificar el objetivo de Actividad 3.2 dado que este objetivo no impulsa el desempeño del Programa		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Me es muy grato expresar en este apartado la importancia de realizar evaluaciones de forma integral, con la intención de analizar el desempeño de los fondos y la aplicación de los recursos públicos orientados a la ejecución de programas sociales del ejercicio fiscal 2024. El proceso aplicado por la instancia evaluadora a partir del análisis y

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



valoración del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa, me resulto pertinente.

De igual manera logró cumplir el objetivo al mostrarnos de forma concreta, clara y oportuna el desempeño de los programas que ejecuta el gobierno del estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Bienestar orientados a brindar servicios de nutrición, salud, atención a grupos vulnerables, servicios básicos y mejoramiento a la vivienda de los tlaxcaltecas en situación de pobreza.

Este año los programas que opera esta dependencia financiados con recursos estatales, recibieron la Evaluación de Especifica de Desempeño; misma que analiza la valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos, metas programadas. En el reporte ejecutivo se integra información sobre los resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

Los resultados arrojados por el proceso nos permiten retroalimentar la operación y gestión de los programas financiados por las Aportaciones Estatales, al mismo tiempo reconozco el acompañamiento brindado al proceso en comento, así como las facilidades otorgadas para su implementación. Agradezco al equipo de la Dirección Técnica de Evaluación al Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión, así como a la Instancia Evaluadora.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sobre las recomendaciones expuestas en el informe final de evaluación de desempeño para el Programa Banco de Alimentos del ejercicio fiscal 2024, agradezco profundamente la retroalimentación efectuada.

Adicionalmente cada una de las recomendaciones expuestas en el informe final nos permiten efectuar ajustes pertinentes para la operación y ejecución de dicho programa, para el próximo ejercicio fiscal me complace informar que consideraremos dentro de nuestra planeación la formulación de una estrategia integral considerando los aspectos administrativos, operativos, financieros, de evaluación y transparencia del Programa Banco de Alimentos.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación en todo momento fue claro, concreto y transparente, las reuniones de trabajo fueron ejecutivas siempre abordando el objetivo del proceso de evaluación, así como la metodología a implementar, este año contamos con 4 visitas de campo que permitieron al equipo técnico que conforma la instancia evaluadora conocer con mayor detalle la complejidad en la operación de los programas; Bienestar para tu Nutrición, Bienestar para tu Salud, Pensión para Personas con Discapacidad Permanente y Banco de Alimentos.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo técnico de la instancia evaluadora en todo momento fue profesional, cortés, educado y en apego a la normatividad vigente se completó el proceso de evaluación para el ejercicio fiscal correspondiente, así como la planeación y ejecución del proceso de evaluación adherido al cronograma diseñado para el proceso.

La metodología e instrumentos utilizados mostraron de manera clara y entendible el análisis situacional (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para cada uno de los programas evaluados, así como los aspectos susceptibles de mejora (ASM),

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



llevaremos a cabo un análisis de las recomendaciones, con la finalidad de que puedan ser atendidas durante el periodo de programación correspondiente al siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando la naturaleza de los programas a ejecutar lo permitan.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La instancia coordinadora estuvo siempre al tanto de la aplicación del cronograma y objetivos de la evaluación al fondo, agradezco mucho al personal involucrado en dicho proceso, por resolver dudas y atender comentarios administrativos correspondientes para la operación y monitoreo del sistema que resguarda la información generada por el proceso de evaluación.

Reiteramos nuestra total disponibilidad para la implementación de las recomendaciones expuestas como resultados del proceso de evaluación, para esta Secretaría es de suma importancia mantener y seguir consolidando la coordinación interinstitucional e intergubernamental para abonar y procurar la transformación social en beneficio de quienes más lo necesitan.

AUTORIZÓ



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
DE TLAXCALA**

María Estela Álvarez Cordón
Secretaria de Bienestar del Estado de Tlaxcala

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).